



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

**COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
**LXV LEGISLATURA**  
**DCEMA/11/2017**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE. –**

**ACUERDO No.**  
**LXV/EXHOR/0294/2017 I P.O.**  
**MAYORÍA**

La Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Con fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, la Diputada Roció Sáenz Ramírez, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones de mantenimiento necesarias que eviten la contaminación en el ecosistema artificial del Parque Central Poniente, en Ciudad Juárez.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de merito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

**COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
**LXV LEGISLATURA**  
**DCEMA/11/2017**

**III.-** La iniciativa antes descrita se sustenta en los siguientes argumentos:

*"Ciudad Juárez cuenta con dos parques recreativos que son emblemáticos en la localidad, uno de ellos es el Parque El Chamizal, mismo que a la fecha se encuentra en condiciones de mantenimiento aceptables, sin embargo no podemos decir lo mismo del Parque Central Poniente.*

*Dicho parque ubicado en la Avenida Tecnológico, cuenta con un lago artificial, grandes extensiones de áreas verdes, gran cantidad de flora y fauna, así como espacios deportivos.*

*Es un lugar de esparcimiento familiar en el que se puede pasar un rato agradable, sin embargo la falta de mantenimiento a las diversas áreas y la condición deplorable de las mismas, provocan el ausentismo de los visitantes, además del deterioro acelerado de las instalaciones.*

*Las condiciones en las que están ocasionan que uno de los atractivos recreativos más bonitos de la ciudad se encuentre en total abandono, aunado a esto el agua cuenta con un preocupante tono verde que se aprecia en la fuente instalada en el lago ocasionando esto un fétido olor proveniente del mismo que se percibe en todo el parque.*

*Aunque se han realizado análisis de muestras del agua, para determinar las condiciones de la fauna que habita en el lago y a pesar que a la fecha se ha considerado que los resultados no son alarmantes, por parte de las autoridades nadie quiere aceptar su responsabilidad en esta omisión de mantenimiento y preservación del ecosistema artificial del Parque Central, debemos de destacar que es urgente atender ésta problemática antes de que se generen plagas de moscos transmisores de enfermedades.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
**LXV LEGISLATURA**  
**DCEMA/11/2017**

*Sabemos que se ha iniciado un proceso licitatorio para el proyecto de rehabilitación del Parque Central Poniente, es por lo que considero oportuna la presente solicitud, con el fin de que en dicho proyecto se incluya además de la reconstrucción de la pista, restitución de mobiliario y juegos infantiles, así como la instalación de nuevas bancas y mesas; la solución del problema más preocupante me refiero al tema del agua del lago y lagunas, ya que se encuentra lamosa y a simple vista, con un nulo mantenimiento.*

*Se ha mencionado en diversos medios de comunicación de ciudad Juárez que las autoridades que tienen competencia en el presente asunto, tales como la Administración del Parque Central, la Subsecretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado y/o la Dirección de Ecología del Gobierno Municipal, han estado advirtiendo, una y otra vez, del riesgo de salud que persiste en el Parque Central por baja calidad del agua, sin embargo no existe una coordinación entre ellos para presentar una solución al problema, únicamente escuchamos pretextos y como siempre, la manera de buscar culpables.*

*Esa coordinación que sugerimos representa un esfuerzo en conjunto para conectar a todos los sectores involucrados, logrando en conjunto mecanismos de mejora preservación y mantenimiento del multicitado parque.*

*El presente exhorto es con la finalidad de que se le dé una verdadera importancia al cuidado ambiental, la protección animal, pero sobre todo, al tema de salud pública, ya que las autoridades tiene la obligación de garantizar lugares adecuados para el esparcimiento, obligación que no están cumpliendo con el mantenimiento del parque Central Poniente en Ciudad Juárez."*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

**COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
**LXV LEGISLATURA**  
**DCEMA/11/2017**

**IV.-** En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**I.-** El Honorable Congreso del Estado, a través de ésta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes.

**II.-** Como ya quedó asentado, la iniciativa motivo de este estudio plantea la necesidad de que la Secretaría de Desarrollo Social tome las medidas de mantenimiento pertinentes a efecto de que el ecosistema artificial del Parque Central Poniente, en Ciudad Juárez, se mantenga en las condiciones adecuadas para evitar su contaminación.

**III.-** El Parque Central Poniente, es uno de los parques más emblemáticos de Ciudad Juárez, es un lugar que los fronterizos aprovechan para pasar un rato agradable en compañía de la familia y amigos.

Anteriormente en esta zona estaba ubicada la Escuela de Agricultura, pasando a ser ahora la sede de uno de los atractivos más bonitos de la ciudad.

Cuenta con 25 hectáreas en las que se ubica un lago artificial, así como grandes extensiones de áreas verdes con gran cantidad de flora y fauna, entre ella, avestruces, patos, tortugas y la famosa jirafa "Modesto".



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

**COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
**LXV LEGISLATURA**  
**DCEMA/11/2017**

También se encuentran el museo "La Rodadora", el gimnasio del Colegio de Bachilleres y el edificio donde se llevan a cabo los diversos programas sociales, así como varios negocios de comida y artesanías, al igual que espacios deportivos.

**IV.-** Actualmente las condiciones en las que se encuentra el lago dan la impresión de abandono, toda vez que el agua se aprecia contaminada y se percibe un fuerte olor fétido en todo el parque.

Como se menciona en la exposición de motivos de la iniciativa, referente a que se ha iniciado un proceso licitatorio para la rehabilitación del Parque Central Poniente, es por ello que se considera oportuno emitir un exhorto toda vez que uno de los problemas más preocupantes es la contaminación que presenta el lago artificial ya que representa un alto riesgo de salud para las personas visitantes.

Por lo que se debe de incluir de manera prioritaria la remediación del lago, independientemente de la reconstrucción de la pista, restitución de mobiliario y juegos infantiles, así como la instalación de nuevas bancas y mesas.

Se debe dar solución al problema más preocupante y con esto nos referimos al tema del agua del lago, ya que no se encuentra en las condiciones adecuadas y por lo tanto representa un esfuerzo en conjunto el coordinar a todos los sectores involucrados, para lograr mecanismos de mejora preservación y mantenimiento del multicitado parque y con ello tener nuevamente un lugar de recreo digno para el esparcimiento de las familias juarenses.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
**LXV LEGISLATURA**  
**DCEMA/11/2017**

**V.-** Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Ecología y Medio Ambiente somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta formal y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de que realicen las acciones de remediación en el ecosistema artificial del Parque Central Poniente, en Ciudad Juárez, particularmente se dé atención y mantenimiento al lago que en él se encuentra, y se mejoren las condiciones del agua.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.






**D A D O** en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado a los ----- días del mes de noviembre dos mil diecisiete.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
**LXV LEGISLATURA**  
**DCEMA/11/2017**

Así lo aprobó la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, en la reunión de fecha quince de noviembre dos mil diecisiete.

INTEGRANTES	FIRMA Y SENTIDO DEL VOTO
<p><b>DIPUTADO HEVER QUEZADA FLORES</b>  <b>PRESIDENTE</b></p>	<p>Firma  Sentido del voto <b>A FAVOR</b></p>
<p><b>DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO</b>  <b>LOZANO</b>  <b>SECRETARIO</b></p>	<p>Firma  Sentido del voto <b>A FAVOR</b></p>
<p><b>DIPUTADA PATRICIA GLORIA</b>  <b>JURADO ALONSO</b>  <b>VOCAL</b></p>	<p>Firma  Sentido del voto <b>A favor</b></p>
<p><b>DIPUTADO JESÚS VILLARREAL</b>  <b>MACIAS</b>  <b>VOCAL</b></p>	<p>Firma  Sentido del voto <b>favor</b></p>
<p><b>DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ</b>  <b>VOCAL</b></p>	<p>Firma  Sentido del voto <b>a favor.</b></p>

Las firmas corresponden al dictamen recaído a la iniciativa 926 presentada por la Diputada Rocío Sáenz Ramírez.